



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 3 de marzo de 2017

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se aprueba en Sesión de Cabildo elevar a rango de Ciudad al Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza. <sup>1</sup>





**SAN BUENAVENTURA, COAHUILA**  
**AYUNTAMIENTO 2014 - 2017**  
*"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"*  
 Secretaría del H. Ayuntamiento



**JUNTA ORDINARIA No. 36**

En el municipio de San Buenaventura, siendo las 09:00a.m., del día Martes 08 de Diciembre del año 2015, reunidos en sala de Cabildo, los integrantes del H. Ayuntamiento de éste Municipio, período 2014-2017, celebran sesión Ordinaria No.36, presidida por el C. C.P. Oscar Flores Lugo, Presidente Municipal, y con la asistencia de:

1er REGIDOR	JOSE INES ROMO TORREZ	<i>[Signature]</i>
2º REGIDOR	FLOR ESTELA AYALA QUINTANILLA	<i>Flor Estela Quintanilla</i>
3er REGIDOR	SANTOS FAZ ESCAREÑO	<i>[Signature]</i>
4º REGIDOR	FLOR DE ABRIL FUENTES BRIONES	<i>[Signature]</i>
5º REGIDOR	GERARDO FLORES ORTIZ	<i>Gerardo Flores O</i>
6º REGIDOR	ROSA MARIA HIPOLITO MORENO	<i>Rosa Maria Hipolito Moreno</i>
7º REGIDOR	ELOY ESQUIVEL CUELLAR	<i>[Signature]</i>
8avo REGIDOR	HECTOR DAVID RODRIGUEZ REYES	<i>[Signature]</i>
9no REGIDOR	CARMEN ARAI ORTEGA VALADEZ	<i>[Signature]</i>
10mo REGIDOR	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CARREON	<i>[Signature]</i>
11mo REGIDOR	GUADALUPE MARGARITA RODRIGUEZ CONTRERAS	<i>[Signature]</i>
SÍNDICO DE MAYORÍA	IRMA FLORELIA ARREDONDO DAVILA	<i>[Signature]</i>
SÍNDICO DE MINORÍA	YOLANDA NOHEMI LOPEZ DELGADO	<i>Yolanda Lopez Delgado</i>

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- PUNTOS A TRATAR
- 4.- ASUNTOS GENERALES

*Eloy Esquivel C*

*Hector M. Flores M.*

Una vez declarada abierta la sesión a las 09:10 horas, por el Secretario del Ayuntamiento y verificada la asistencia de la totalidad, existe quórum legal, para la validez de la misma.

**PUNTOS A TRATAR**

- 1.- AUTORIZACION DEL RECINTO OFICIAL PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.



# SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Secretaría del H. Ayuntamiento



2.- AUTORIZACION DE LA COMISION DE RECEPCION DEL GOBIERNO Y/O REPRESENTANTE DEL MISMO PARA EL 2º INFORME DE GOBIERNO.

## DESARROLLO.

1.- El C. Profr. Héctor Manuel Flores Méndez Secretario del Ayuntamiento propone para su autorización el auditorio Municipal Profr. Cuauhtémoc Cortez Vázquez para que se realice el 2º Informe de Gobierno que guarda la administración Pública Municipal. El pleno del cabildo lo autoriza por unanimidad.

2.- El pleno del cabildo autoriza por unanimidad que la comisión de recepción para 2º Informe de Gobierno Municipal este conformada por la Sindico Fiscalizador Yolanda Nohemí López Delgado y la Regidora Flor Estela Ayala Quintanilla el pleno del Cabildo lo autoriza por unanimidad.

## ASUNTOS GENERALES

1.-El C. Gerardo Flores Ortiz Regidor de Obra Pública, pide para su autorización la modificación de la propuesta 2015 del fondo de hidrocarburos que a continuación se describe recarpeteo, concreto asfáltico en calles del centro de san buenaventura (etapa 1), recarpeteo con concreto asfáltico en calles del centro de san buenaventura (etapa 2), construcción de pavimento asfáltico en calle Pino Suarez entre carretera 34 y calle Francisco Villa; y calle Francisco Villa entre Pino Suarez y Mariano Zertuche, colonia sector pueblo nuevo.

Construcción de red de atearjeas y descargas domiciliarias con un monto de inversión de todas las obras de \$9,330,000.00 (nueve millones trecientos treinta mil 00/100m.n.)

Recarpeteo con concreto asfáltico en calles en el centro de San Buenaventura (etapa 3) recarpeteo con concreto asfáltico en calles del centro de san buenaventura (etapa 4) construcción de pavimento asfáltico en calles de la colonia 16 de abril, construcción de canal de aguas negras de carretera 34 a la laguna de oxidación- etapa 1, construcción de canal de aguas negras de carretera 34 a la laguna de oxidación – etapa 2, construcción de la obra de agua potable para el abastecimiento del ejido La cascada, construcción de las obras de agua potable para el abastecimiento en el ejido Guadalupe Victoria (el cerrito) (PROSSAPYS) todo esto con un monto de inversión de \$9,770,000.00 (nueve millones setecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)

2.- El C. Santos Faz Escareño da un informe a nombre de la Comisión fiscalizadora de la revisión de la documentación que presento el Comité organizador de la feria del 14 de julio edición 2015 encontrándose muchas falta de documentación para comprobar movimientos que implica la organización de dicho evento por lo cual se quedó en acuerdo que la comisión le girara un oficio donde le piden la documentación faltante y la presenten el 17 de diciembre del 2015.





## SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Secretaría del H. Ayuntamiento



3.- El pleno del cabildo autoriza por unanimidad solicitarle al Congreso revisar los límites de la Mancha urbana del Municipio de San Buenaventura con los Municipios colindantes.

4.- La C. Rosa María Hipólito Moreno Regidora de Educación y Cultura propone para su autorización el acuerdo de declarar como zona protegida el centro histórico de san buenaventura

5-

### CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de esta administración es la protección y conservación de bienes inmuebles y áreas que se encuentran estrechamente vinculadas con la historia, la vida social, política, económica y cultural de nuestro municipio.

Que en este contexto consideramos necesario emitir un acuerdo que establezca como zona protegida el Centro Histórico de San Buenaventura, comunidad con 267 años de historia, cuyos orígenes datan de la misión establecida por el franciscano Fray Manuel de la Cruz el 14 de julio de 1674 y la llamó San Buenaventura de las Cuatrociénegas esta misión va a ser abandonada por conflictos entre los propios indios (Cabezas, Contótores, Bauzarigames contra los Tobosos), es trasladada temporalmente a la parte sur-oeste de la "Boca del río de los Nadadores", llamándole San Buenaventura de Contótores.

Olvidada por varios años la misión de Contótores, en 1682 fray Martín Ponce realiza un nuevo repueblo de la misión, ahora en un lugar denominado "La Laja" (hoy Celemania) con indios Tocas y Colorados la que se le llamó San Buenaventura de los Colorados.

En 1692 el Gobernador de Coahuila y Texas Diego Ramón visita estos asentamientos franciscanos, los cuales a través de su misionero habían pedido ser reubicados a un lugar más al norte que se encontraba río abajo del río Salado (Nadadores), una vez en el terreno les da posesión sobre la franja izquierda del río Nadadores, a esta misión se le da el nombre de San Buenaventura de la Consolación. Durante 1698 debido a los numerosos ataques de los indios, hace que la misión sea abandonada dejando a su paso un paraje solitario y desolador con pocos habitantes.

En noviembre 3 de 1735 se hace del conocimiento al Arzobispo-Virrey Juan



## SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015 Año de la Lucha Contra el Cáncer"



Antonio de Vizarrón y Eguiarreta el total abandono en que se encuentra la anterior misión, ordenando que de inmediato pasen a repoblar lo que vendría a ser la 5ª. Misión-pueblo de San Buenaventura de Vizarrón.

El 5 de noviembre de 1747 el Virrey Juan Francisco de Güemez y Horcasitas Conde de Revillagigedo, envía un comunicado urgente al Gobernador y Teniente de Capitán General de Coahuila Pedro de Rábago y Terán solicitando fundar una población en la abandonada misión de San Buenaventura de Vizarrón.

Por ello el 1 de junio de 1748, se da la fundación del Pueblo de nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas, misma que años más tarde aparece como el nombre Oficial el de San Buenaventura de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas.

6 de marzo de 1785 el gobernador Pedro Tueros visita el pueblo y al ver el progreso y empuje económico en pocos años logrado de la comunidad, le concede de inmediato la categoría de villa con el nombre simplemente de la villa de San Buenaventura del Valle de los Nadadores.

El 21 de marzo de 1906 se da lectura a un decreto del gobierno de Porfirio Díaz, en el cual es cambiado el nombre de la villa San Buenaventura, por el nombre de "Municipio libre y soberano de Nicolás Bravo" (Héroe independentista), nombre que nunca fue aceptado por la comunidad.

San Buenaventura ha sido escenario y participante de los grandes acontecimientos en la historia de México y de Coahuila; desde su participación directa para erradicar las invasiones y asaltos de las tribus autóctonas del norte (Comanches y Apaches) pasando por la Guerra de independencia de 1810, durante la intervención Norteamericana en 1846 al conservar una posición hostil al invasor en defensa de la soberanía nacional, en 1863 al levantarse en armas ante la injusta anexión del Estado de Coahuila a Nuevo León por Santiago Vidaurri Borrego de 1856, en defensa de la soberanía nacional ante la intervención francesa en la Batalla del 5 de mayo de 1862 y del imperio de Maximiliano de Habsburgo 1864, apoyando la Guerra de Reforma en auxilio de los liberales del Lic. Benito Juárez (1862-1865) y finalmente con una intensiva participación en la Revolución Mexicana en 1910 (maderista y constitucionalista).

San Buenaventura cuenta con monumentos históricos como son, el palacio municipal construido en el año de 1910; la "Torre de los Misioneros" en la iglesia dedicada al Santo Patrono San Buenaventura construida en 1946 y una segunda





## SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015 Año de la Lucha Contra el Cáncer"



torre en 2006; el kiosco que se encuentra en la plaza principal inaugurado en 1899; el monumento a la Independencia o Miguel Hidalgo y Costilla de 1910; un busto en memoria al Lic. Benito Juárez de 1906 y otro evocando al caudillo Francisco Villa.

Desde su origen fueron diseñados plazas, plazuelas y alamedas que hoy en día continúan siendo paseos de recreo y reunión tales como: Plaza Zaragoza (Principal), Plazuelas (Andrés Valenzuela y Heliodoro Rodríguez), y la Alameda Benito Juárez.

Que en razón de nuestro legado histórico, en sus edificaciones, y la necesidad de conservar su traza original, la proporción y escala de sus calles, que sirvieron de base para nuestro desarrollo, consideramos importante la protección y conservación del centro histórico, con la finalidad de fortalecer su desarrollo, así como encontrar nuevos cauces de crecimiento y oportunidades para sus habitantes.

Que es derecho de la población contar con una zona de conservación de nuestros bienes culturales e históricos, ya que estos son testimonios en los que queda registrado, para las futuras generaciones, nuestro legado cultural, enriqueciendo su conciencia, reafirmando su identidad y proporcionando las bases

fundamentales para proyectar su futuro y por otra parte, representa el primer paso para la obtención de apoyos técnicos y económicos necesarios para la adecuación de estrategias legales, que en conjunto consolidarán un mayor apoyo a las acciones de revitalización y conservación.

Que por lo anteriormente expuesto hemos tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO QUE DECLARA COMO ZONA PROTEGIDA EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN BUENAVENTURA**

**ARTÍCULO 1.** Se declara como Zona Protegida el Centro Histórico de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, cabecera del municipio del mismo nombre, el área que comprende una superficie de 106.29 hectáreas en la que están integradas 43 manzanas enmarcadas en dos perímetros que son: Perímetro nuclear "A" un área que comprende 16 manzanas y el perímetro de transición "B" un área que comprende 27 manzanas, enmarcadas y conformadas por los siguientes linderos y colindancias:

Calle Miguel Hidalgo No. 119, Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila. C.P. 25500  
Tel. (869) 69 4 12 55, (869) 69 4 12 49, FAX. (869) 69 4 07 22. E-Mail.

**SAN BUENAVENTURA, COAHUILA**

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

*"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"*

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Perímetro Nuclear "A"**

- 1.- **Calle José María Morelos:** Partiendo de la esquina con la calle Miguel Ramos Arizpe hacia el oriente hasta el cruce con la calle Agustín de Iturbide;
- 2.- **Calle Iturbide:** Partiendo del cruce con la calle José María Morelos hacia el sur hasta la esquina que forma con la calle Venustiano Carranza;
- 3.- **Calle Venustiano Carranza:** Partiendo de la esquina con la calle Agustín de Iturbide hacia el poniente hasta el cruce con la calle Miguel Ramos Arizpe;
- 4.- **Calle Ramos Arizpe:** Partiendo del cruce con la calle Venustiano Carranza continua hacia el norte hasta cerrar el perímetro con el punto N° 1 en la esquina que forma con la calle José María Morelos.

**Perímetro de Transición "B"**

- 1.- **Calle Melchor Ocampo:** Partiendo de la esquina con la calle Francisco Murguía hacia el oriente hasta el cruce con la calle Mariano Matamoros;
- 2.- **Calle Matamoros:** Partiendo del cruce con la calle Melchor Ocampo hacia el sur hasta la esquina que forma con la calle Vicente Guerrero;
- 3.- **Calle Vicente Guerrero:** Partiendo de la esquina con la calle Mariano Matamoros hacia el poniente el cruce con la calle Miguel Hidalgo;
- 4.- **Calle Miguel Hidalgo:** Partiendo del cruce con la calle Vicente Guerrero hacia el sur siguiendo la acera oriente de la alameda Benito Juárez hasta el cruce con la calle Monclova;
- 5.- **Calle Miguel Hidalgo:** Partiendo del cruce con la calle Monclova hacia el norte (de regreso al punto 4), siguiendo la acera poniente de la alameda Benito Juárez hasta la cruce con la calle Vicente Guerrero;
- 4.- **Calle Vicente Guerrero:** Partiendo del cruce con la calle Miguel Hidalgo hacia el poniente hasta la esquina que forma con la calle Francisco Murguía;



## SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015 Año de la Lucha Contra el Cáncer"



6.- **Calle Francisco Murguía:** Partiendo de la esquina con la calle Vicente Guerrero hacia el norte hasta **cerrar el perímetro de Transición "B"** en la esquina con la calle Melchor Ocampo.

**Las calles que enmarcan los perímetros comprenden las dos aceras.**

**ARTÍCULO 2.** Quedan comprendidos dentro de la zona materia del presente acuerdo los monumentos históricos construidos catalogados por el INAH, los destinados a templos, a la educación, a los servicios y ornato público, así como las obras civiles relevantes de carácter privado.

**ARTÍCULO 3.** Corresponderá a la "Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del municipio de San Buenaventura", encargarse del control y vigilancia para el exacto cumplimiento de esta declaratoria, la cual está integrada de acuerdo a lo establecido en los arts. 74 y 75 de la Ley de Desarrollo Cultural Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO 4.** Considerando que el objeto de este acuerdo es la protección, conservación y mejoramiento integral de los servicios y la imagen urbana del

centro histórico, toda obra que se realice, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetas, instalaciones diversas y cualesquiera otras, deberá ser autorizada por escrito por la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del municipio de San Buenaventura, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar a las demás autoridades estatales y municipales competentes.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El Municipio de San Buenaventura notificara personalmente el presente acuerdo a los propietarios o poseedores de predios afectados, en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento. El pleno del cabildo lo autoriza por unanimidad.

5.- Asimismo la C. Rosa María Hipólito Moreno propone que el Alcalde C. Óscar Flores Lugo someta consideración del cabildo se eleve a rango de ciudad el municipio de San Buenaventura ya que reúne todas las características por la ley tanto de población como de infraestructura urbana. El pleno cabildo lo autoriza por unanimidad.





**SAN BUENAVENTURA, COAHUILA**  
**AYUNTAMIENTO 2014 - 2017**  
*"2015 Año de la Lucha Contra el Cáncer"*



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:52a.m. el Presidente Municipal dio por terminada esta Junta de Cabildo Ordinaria No. 36, adquiriendo validez y legalidad los acuerdos tomados en ella.

Firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

Damos Fé

**C. C.P. OSCAR FLORES LUGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JOSÉ INES ROMO TORREZ.**  
**PRIMER REGIDOR**

*Flor E Ayala Quintanilla*  
**FLOR ESTELA AYALA QUINTANILLA.**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**SANTOS FAZ ESCAREÑO.**  
**TERCER REGIDOR**

**FLOR DE ABRIL FUENTES**  
**BRIONES.**  
**CUARTO REGIDOR**

*Gerardo Flores O.*  
**GERARDO FLORES ORTIZ.**  
**QUINTO REGIDOR**

*Rosa Maria Hipolito*  
**ROSA MARIA HIPÓLITO**  
**MORENO.**  
**SEXTO REGIDOR**



# SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

## AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Secretaría del H. Ayuntamiento



*Eloy Esquivel C.*  
**ELOY ESQUIVEL CUELLAR.**  
SÉPTIMO REGIDOR

*Héctor David Rodríguez Reyes*  
**HÉCTOR DAVID RODRÍGUEZ REYES.**  
OCTAVO REGIDOR

*Carmen Arali Ortega Valadez*  
**CARMEN ARA LI ORTEGA VALADEZ.**  
NOVENO REGIDOR

*Carlos Alberto Rodríguez Carreón*  
**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CARREÓN.**  
DÉCIMO REGIDOR

*Guadalupe Margarita Rodríguez Contreras*  
**GUADALUPE MARGARITA RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
UNDECIMO REGIDOR

*Irma Florencia Arredondo Davila*  
**C. IRMA FLORENCIA ARREDONDO DAVILA**  
SINDICO DE MAYORIA

*Yolanda Nohemi López Delgado*  
**C. YOLANDA NOHEMI LOPEZ DELGDO**  
SINDICO FISICLIZADOR

*Hector Manuel Flores Méndez*  
**HECTOR MANUEL FLORES MENDEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



# **SAN BUENAVENTURA, COAHUILA**

**AYUNTAMIENTO 2014 - 2017**

*"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"*

Secretaria del H. Ayuntamiento





**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)